

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES - CURSOS

1- ¿Existe un listado de cursos cerrado?

No.

La programación de los cursos extraordinarios no está cerrada, es decir, la oferta va ampliándose con nuevas actividades según van siendo aprobadas administrativamente. Deberá por lo tanto permanecer atento/a a nuestra página web (<http://formacionpermanente.usal.es>) para consultar las novedades que se vayan produciendo.

2- ¿Cómo se realiza la preinscripción a un curso o actividad?

Para inscribirse en una actividad del Centro de Formación Permanente, deberá cumplimentar una preinscripción a través de la siguiente página web :

<http://vaporetto.usal.es/preactform/inicio>

Para buscar la actividad en la que desea inscribirse, puede usar el buscador situado a la derecha de la página.

Una vez localizada la actividad que le interesa, pulse sobre el nombre y aparecerá una pantalla donde figuran los datos básicos de la misma. Aquí deberá seleccionar la tasa que le corresponda y pulsar el botón idUsal si usted dispone de cuenta USAL, sino pulse "Inscripción sin idUSAL".

A partir de este momento se le irán dando las instrucciones necesarias para formalizar su Preinscripción

Al preinscribirse Vd. Reserva una plaza en el curso elegido. Dicha reserva está condicionada a la justificación ante los servicios administrativos de la universidad, del pago de las tasas de matrícula en la cuenta bancaria asociada al curso, antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente al de la formalización de su preinscripción, así como al cumplimiento del resto de requisitos que se puedan exigir en cada caso.

Recuerde que para que su INSCRIPCIÓN SEA DEFINITIVA, una vez realizado el pago, deberá presentar la documentación exigida bien personalmente en nuestra unidad administrativa, bien por correo electrónico a: formacionpermanente@usal.es

3- ¿Existe algún requisito de admisión?

Cada actividad tiene establecida su organización y material didáctico.

En el apartado "información" de cada una de ellas, podrá consultar los requisitos exigidos para cada actividad.

4- ¿Quedan plazas en el curso?

La preinscripción se realiza a través de la página web. Al intentar realizar la preinscripción el sistema le avisa si las plazas están agotadas, por lo tanto si el sistema le permite preinscribirse es que hay plazas disponibles.

5- ¿Cuál es el plazo de preinscripción?

El plazo de preinscripción figura en la página web para curso.

6- ¿Cuál es la tarifa del curso?

Los cursos pueden tener una o varias tarifas, pinchar en el menú desplegable para comprobar cuantas tarifas existen. Si alguna de las tarifas es reducida deberá justificarse documentalmente.

7- ¿Qué debo hacer para solicitar un certificado por extravío del diploma?

Deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al Sr. Director/a del Centro de Formación Permanente y presentarlo en el propio Centro, en el registro general de la Universidad o por correo electrónico, haciendo constar su nombre, DNI y los datos del curso.

8- ¿Se puede suspender un curso?

Si. El Director de la actividad deberá ponerlo en conocimiento de los alumnos

9- ¿Cuál es el plazo para solicitar la devolución de tasas?

Si el curso se ha suspendido no existe plazo para solicitar la devolución de tasas. La devolución de tasas voluntariamente procederá siempre que se solicite antes de finalizar el plazo de preinscripción. Deberá solicitarse por escrito en modelo normalizado http://formacionpermanente.usal.es/info/wp-content/uploads/2015/10/Devoluciones-tasas_cursos.pdf e ir acompañado del original de la preinscripción del interesado. En este último caso se detraerá un 10% de la matrícula en concepto de gastos de gestión.

10- Existen cursos con reconocimiento de créditos ECTS. ¿En qué grados se reconocen?

Puede consultar los grados en los que se reconocen créditos ECTS, en el siguiente enlace: <http://formacionpermanente.usal.es/info/wp-content/uploads/2017/07/Cursos-con-cr%C3%A9ditos-reconocidos-2017-18.pdf>

11- ¿Cuáles son los efectos del reconocimiento de créditos?

El Reconocimiento de créditos por estas actividades se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico. En todo caso, quedará constancia de estas actividades en el Suplemento Europeo al Título (SET) en los términos a que haya lugar.